



**GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**



**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
CAS N° 019-2018/DRE-MDD-DGP**



**BASES PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PP  
0090 PELA- DRE-MDD**

**II CONVOCATORIA PARA LA  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
DE SERVICIOS (CAS) DE  
ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO**

**01 ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO EIB DE EDUCACIÓN INICIAL**

**PUERTO MALDONADO MAYO, 2018**



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de:

CANTIDAD REQUERIDA	PUESTO
01	Acompañante Pedagógico EIB de Educación Inicial

#### 2. Dependencia solicitante

II.EE EIB Educación Inicial en la UGEL Manu

#### 3. Área encargada de realizar el proceso de Contratación

El proceso de selección y contratación estará a cargo de la Comisión de la DRE Madre de Dios conformada para este fin y reconocida con Resolución Directoral Regional N°0002435-2018.

#### 1.4 . METAS FÍSICAS

N°	INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA	NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS
01	Acompañamiento Pedagógico EIB en Educación Inicial	01 UGEL MANU

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 075-2080-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N°011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.
- Resolución de Secretaría General N° 008-2016-MINEDU, que aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que establece disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica" y su modificatoria aprobada por Resolución de Secretaria General N° 007-2016-MINEDU.
- Resolución de Secretaria General N° 114-2017-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos que orientan la Organización y Funcionamiento de Redes Educativas Rurales"
- Resolución de Secretaria General N° 043-2016MINEDU; que aprobó los Lineamientos para implementar las acciones Soporte Pedagógico en instituciones educativas públicas de Educación Básica regular y su modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y modificatorias.
- RM.088-2018-MINEDU, que modifican Norma que establece disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica.
- RSG. 055- 2018. Norma técnica para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas, en el marco de los programas presupuestales 0090,106 y 107 para el año 2018.



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



### III. PERFIL Y FUNCIONES DEL CARGO CONVOCADO:

#### ANEXO: 1.9

#### Acompañante Pedagógico EIB de educación Inicial

#### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA					
NOMBRE DE PUESTO	Acompañante Pedagógico EIB de Educación Inicial					
DEPENDENCIA JERÁRQUICA LINEAL	Jefe de área de Gestión Pedagógica					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RROO		RDR		OTROS	ESPECIFICAR .....
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0090 - PELA					
ACTIVIDAD	5005638					
INTERVENCIÓN	Acompañamiento Pedagógico a Instituciones Educativa de Educación Intercultural Bilingüe					
MISIÓN DEL PUESTO	Fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes de las Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe para el desempeño eficiente de su labor e incidiendo favorablemente en los aprendizajes de los estudiantes.					

#### FUNCIONES DEL PUESTO

<b>a</b>	Planifica en equipo el acompañamiento pedagógico EIB en base al diagnóstico de necesidades y demandas formativas de los docentes, considerando los marcos orientadores, características de las II.EE, formas de atención e instrumentos propios de intervención, para promover mejoras e el desempeño docente e incidir e en los aprendizajes de los estudiantes
<b>b</b>	Coordina con los directores de las II.EE y equipos técnicos de las instancias de Gestión Educativa Descentralizada/DRE/UGEL) las acciones que corresponden a su función en el proceso de acompañamiento pedagógico e informa permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a nivel individual, institucional y de red.
<b>c</b>	Desarrolla en equipo el acompañamiento pedagógico EIB considerando los marcos orientadores, los protocolos y demás instrumentos de la intervención.
<b>d</b>	Promueve la reflexión y autoreflexión de la práctica pedagógica del docente que acompaña, a nivel individual y grupal, en base a la observación, registro y análisis de evidencias que sustentan la toma de decisiones, incidiendo en la mejora del desempeño docente y el aprendizaje de los estudiantes.
<b>e</b>	Orienta procesos de desarrollo curricular con criterios de pertinencia cultural y lingüística, así como el uso de los materiales educativos e lenguas originarias y castellano; considerando las necesidades formativas de los docentes y el tipo de IE EIB(Unidocente, polidocente multigrado/multiedad, polidocente completo; de Fortalecimiento Cultural y Lingüístico, o de Revitalización Cultural y Lingüístico).
<b>f</b>	Asesora a docentes y directores de las II.EE EIB en la articulación entre escuela- familia- comunidad alrededor de los procesos educativos.
<b>g</b>	Evalúa los procesos y resultados del Acompañamiento Pedagógico EIB en base a evidencias de progresos y logros de aprendizaje de los estudiantes, así como el desempeño de los docentes con fines de mejoramiento de la intervención y de difusión e intercambio para enriquecer las prácticas docentes.
<b>h</b>	Brindar asesoría pedagógica, capacitación y actualización a los docentes de Educación Inicial para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la lengua originaria de los niños y niñas así como la enseñanza del castellano como segunda lengua materna en forma oral, teniendo en cuenta la naturaleza y los enfoques del nivel, en concordancia con las formas de atención del Modelo de Servicio Educativo EIB.



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



### COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Área d Gestión Pedagógica de la UGEL

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas

### FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo	B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto		C.) ¿Se requiere Colegiatura?
<input type="checkbox"/> Primaria	Incompleta <input type="checkbox"/>	Completa <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	C.) ¿Se requiere Colegiatura?
<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Bachiller	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

### CONOCIMIENTOS

**A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):**

- Conocimiento de las políticas educativas nacionales, regionales y locales de la EIB y la realidad sociocultural y lingüística de la jurisdicción a que postula.
- Conocimientos pedagógicos (Currículo Nacional y Propuesta Pedagógica EIB)
- Conocimiento de la Pedagogía y Didáctica del Nivel Inicial
- Conocimiento de los cuadernos de trabajo de Lengua Originaria
- Conocimiento de trabajo en redes educativas rurales.
- conocimiento de ofimática: ( Word, Excel, PowerPoint , manejo de internet

**B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**

*Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.*

**Cursos y/o especializaciones en temas pedagógicos que hayan sido realizados en los últimos cinco (05) años. En caso de los cursos, la suma de los mismos deberá ser mínimo de 90 horas.**



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



### C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		x		
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		x		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		x		
(Otros)	x			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico Escrito	Intermedio Oral	Intermedio Escrito
Inglés	No aplica			
Lenguas originarias: Harakbut, Mashiguenka, Yine. (si no hubieran, se considerarán otras lenguas)		x	x	
Lenguas originarias amazónicas	x			
<b>Observaciones:</b> Constancia de estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú, creado con la R.M: N° 630-2013-ED				

## EXPERIENCIA

### Experiencia general

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

Ámbito amazónico: 04 años en el sector educación.

### Experiencia específica

**A.** Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:

Ámbito amazónico: 1 año como profesor de aula en IE EIB y/o EBR y/o Educación Superior.

**B.** En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

Un (01) año

**C.** Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

<input type="checkbox"/>	Practicante profesional	<input type="checkbox"/>	Auxiliar o Asistente	<input type="checkbox"/>	Analista	<input type="checkbox"/>	Especialista	<input type="checkbox"/>	Supervisor/ Coordinador	<input type="checkbox"/>	Jefe de Área o Dpto.	<input type="checkbox"/>	Gerente o Director
--------------------------	-------------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	----------	--------------------------	--------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	--------------------



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



\*Mencione otros aspectos **complementarios** sobre el requisito de experiencia: en caso existiera algo adicional para el puesto

**Deseable:** Experiencia en formación docente o capacitación o asistencia técnica o acompañamiento pedagógico o monitoreo o especialista de UGEL. En caso de haber ejercido acompañante pedagógico, tener desempeño favorable en el período de ejercicio.

**Deseable:** Contar con una resolución o constancia de reconocimiento en el campo educativo y/o buena práctica y/o buen desempeño laboral, emitido por el MINEDU, DRE o UGEL.

### NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

X	SÍ		NO
---	----	--	----

Anote el sustento

Porque conoce el ámbito geográfico rural, la cultura local y manejan la lengua originaria de los estudiantes.

### HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Comunicación oral, Comprensión lectora, Cooperación, Negociación
- 

### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	UGEL MANU
Duración de contrato	El contrato tiene vigencia a partir de 27 de junio hasta 27 de setiembre.
Remuneración mensual	S/ 3, 600.00 (Tres mil seiscientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	Jornada semanal máxima de 48 horas.



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



### IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	HORA	RESPONSABLES	LUGAR
1. Aprobación de la Convocatoria	28 /05/18	8:00.AM	COMISION	DGP
2. Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	28/05/2018 al 11/06/18	WEB	MINTRA	MINTRA
<b>CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE HOJA DE VIDA</b>				
3. Publicación de la convocatoria en el Portal web de la DRE	12/06 al 18/06/208	WEB	RELACIONES PÚBLICAS	DRE
4. Presentación de la Hoja de Vida Documentada	19/06 al 20/06/18	Hasta 8:00 a.m. 4:00 p.m	Oficina de trámite documentario	DRE
	21/06/18	8:00 a.m a 1:00 p.m	Mesa de partes de la DRE MDD	
<b>ETAPA DE LA EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA</b>				
5. Evaluación de expedientes (Hoja de vida)	21/06/18	2:00 p.m	COMISION	DGP
6. Publicación de resultados preliminares - Expedientes DGP	21/06/18	6:00 P.m	COMISION	DGP
7. Presentación de reclamos Secretaria de DGP	22/06/18	8:00 a.m a 10:00 p.m	SECRETARIA	DGP
8. Absolución de reclamos DGP	22/06/18	11 a.m a 12:00 P.M	COMISION	DGP
9. Publicación de APTOS – Expedientes DGP	22/06/18	4:00 p.m.	COMISION	DGP-PORTAL DRE
<b>ETAPA DE ENTREVISTA</b>				
10. Entrevista a postulantes APTOS DGP	25/06/18	8:00 P.M Hasta concluir	COMISION	Auditorio DRE
11. Publicación de Final cuadro de méritos	25/06/18	4:00 p.m.	COMISION	DGP-DRE-Portal DRE
12. Adjudicación de plazas	26/06/18	7:00 a.m	COMISION	DGP
13. Informe de resultados a la DRE	27/06/2018	10:00 a.m	COMISION	DRE



## 5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

### 5.1 PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La presentación de la hoja de vida se efectuará en un sobre cerrado y estarán dirigidas a la Comisión de Evaluación CAS, **conforme** al siguiente detalle:

Señores:

*DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – MADRE DE DIOS*

Atte: Comisión de Selección y Evaluación

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO N° .....-2018/DRE- MDD-DGP “INDICAR AL CARGO AL QUE POSTULA”**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE..... N° DE DNI: .....

RUC: ..... PLAZA A LA CUAL POSTULA: .....

UGEL: ..... I.E AL QUE POSTULA: .....

N° DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR: ..... N° DE CELULAR: .....

CORREO: ..... DIRECCIÓN DOMICILIARIA:.....

### 5.2. CONTENIDO DEL SOBRE

Se presentará la hoja de vida y los documentos sustentatorios (copias legibles y fedatadas por la DRE), foliados de inicio a fin e indicando el número total de folios. Los documentos no legibles no serán considerados. El postulante es responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados, los formatos son únicos y deben estar ordenados según se especifica. Una vez culminado el proceso los documentos quedan en archivo.

### 5.3. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

1. FUT que indique la plaza a la que postula
2. Hoja de vida en sobre etiquetado
3. Presentación de hoja de vida documentada legalizada o fedatada resaltando los datos importantes: nombres y apellidos, tipo de servicio, fecha de prestación de servicio, número de horas de capacitaciones.
4. Declaración Jurada (anexo1)
5. DNI vigente legalizado o fedatado

## 6. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO CAS

### 6.1 DECLARA DESIERTO DEL PROCESO

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso

### 6.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO

- a. Cuando se cancele la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

NOTA: El postulante ganador que renuncie a su plaza quedará impedido de volver a postular a convocatorias posteriores para el mismo u otro cargo en el mismo ejercicio en la unidad ejecutora DRE MDD.  
El postulante que cuente con contrato vigente en el sector educación, ya sea en II.EE, Programas o Intervenciones no podrá participar en la presente convocatoria, para garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas



**GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**



**ANEXO 01**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Señores

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 009-2018-GOREMAD/DRE-DGP-JEC**

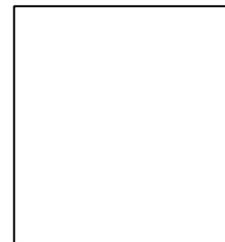
Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe ....., identificado con DNI N° ....., con RUC N° ....., domiciliado en ....., que se presenta como postulante de la **Contratación Administrativa de Servicios N° 009 -2018/DGP-DRE-MDD**, declaro bajo juramento:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Conoce, acepta y se somete a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.
- No tener parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios a la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios y la Comisión de Evaluación de la DRE, bajo cualquier vinculación laboral o contractual que tengan la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
- No tener vínculo laboral o contractual con la Entidad a la cual me presento.
- No estar registrado como deudor alimentario moroso. Hago esta declaración a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 28970 – Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Conoce los alcances y sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así mismo sanciones y penales, previstas en la normatividad legal vigente, por la falsedad de la información proporcionada.

Puerto Maldonado,.....



Huella Digital (\*)

.....  
Firma y nombre del postulante (\*)

**Nota:** Los campos con (\*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento